

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 40 Lunes 16 de febrero de 2009

Sec. II.B. Pág. 15985

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

## B. Oposiciones y concursos

## MINISTERIO DE JUSTICIA

Orden JUS/263/2009, de 9 de febrero, que rectifica la Orden JUS/196/2009, de 26 de enero, que hizo pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos y anunciaba lugar, fecha, y hora de comienzo del ejercicio de las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral en la categoría de Oficial de Actividades Específicas, grupo profesional 4, mediante contratación laboral fija, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el ámbito de la Administración de Justicia.

Advertido error en el punto cuarto de la Orden JUS/196/2009, de 26 de enero, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 34, de 9 de febrero de 2009, que hizo pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, y anunciaba lugar, fecha, y hora de comienzo del ejercicio de las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral en la categoría de Oficial de Actividades Específicas, grupo profesional 4, mediante contratación laboral fija, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el ámbito de la Administración de Justicia, procede sustituirle por el siguiente:

«Cuarto.—Para la realización del ejercicio de la oposición se convoca a los aspirantes admitidos, el sábado 4 de abril de 2009, a las 10 horas, en la sala de Juntas del Ministerio de Justicia, calle San Bernardo, 21, 2.ª planta, despacho número 216.

Para la práctica del ejercicio será requisito imprescindible que los aspirantes concurran provistos del DNI o documento equivalente, que acredite de forma indudable su identidad. Asimismo deberán ir provistos de bolígrafo azul o negro.»

Madrid, 9 de febrero de 2009.—El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/3770/2008, de 2 de diciembre), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ángel Arozamena Laso.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X